

CÁMARA DE MINERÍA DEL ECUADOR Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL MINERO ARTESANAL

La Cámara de Minería del Ecuador, ha sido actor decisivo en el tema de la erradicación del trabajo infantil minero artesanal.

“No hay falta de políticas empresariales, sino más bien una falencia de políticas sociales sustentadas de parte del Estado”¹

Las compañías mineras que actualmente operan en el Ecuador generan empleo en las donde se asientan comunidades, la minería puede ser una alternativa de producción hacia los sectores marginados rurales.

Las compañías agrupadas por la Cámara de Minería del Ecuador tienen por política, la no contratación de menores de edad. La Cámara apoya la prevención del trabajo infantil, dar alternativas en educación e ingreso para las familias de estos niños y niñas.

“La minería artesanal se compone de familias que tienen como alternativa única el recuperar oro de ríos y algunas betas (...) en función de que la agricultura no les a dado resultado”²

La Cámara de Minería del Ecuador, se ha propuesto difundir los riesgos que sufre un menor de edad en el trabajo minero artesanal: daños por el uso indebido de químicos como el mercurio, falta de seguridad minera.

En los últimos años, la Cámara ha colaborado con OIT-IPEC Minería, el INNFA, y Desarrollo y Autogestión, DYA, para difundir el trabajo que estas instituciones desarrollan **con** la Cooperativa Bella Rica. El programa busca reducir el trabajo infantil minero artesanal con alternativas de ingresos, salud y educación. En este sentido hay un ejemplo, el taller de orfebrería artesanal que se implementó en Bella Rica mediante el Programa de Erradicación. De acuerdo a la Cámara, son éstas las ideas que hay que promociar en los distintos sitios mineros del país; hay que dar alternativas de trabajo, capacitación a la gente para sacarlos de los peligros que corren en este momento.

¹ Alfredo Sebastía. Director Ejecutivo de la Cámara de Minería del Ecuador

² IDEM

Por otro lado la Cámara de Minería del Ecuador conjuntamente con la OIT-IPEC Minería, DYA, INNFA, tiene planificado ampliar el proyecto piloto de Bella Rica, tanto en Portovelo como en el sector de Pacto, para esto el Ministerio de Energía y Minas, está elaborando el Plan Nacional Minero, donde la Cámara está participando activamente; este Plan tiene un acápite social que hace énfasis en prevenir el trabajo infantil mediante la educación, capacitación y alternativas de producción.

Además la Cámara tiene planificado realizar una serie de talleres y seminarios con las comunidades en zonas potencialmente mineras con el objeto de promover la minería como una actividad sustentable y una alternativa de producción. De este modo se logra una minería concertada, técnicamente sustentable y sobre todo socialmente responsable.

En cuanto a los convenios, el Ecuador es suscriptor de los convenios 138 y 182 de OIT los cuales regulan la edad mínima a la que niños y niñas pueden trabajar y prohíben el trabajo infantil en actividades riesgosas. Sin embargo, es necesario concertar también con los gobiernos centrales y seccionales porque ellos también tienen una gran responsabilidad en prevenir riesgos ambientales y sociales.

“Es un problema que a pesar ser del sector minero, es un problema que nos ocupa a todos, tenemos que ser concientes de que la niñez es el futuro del país y por lo tanto tenemos que ser socialmente reponsables y cómplices para que esta problemática poco a poco se vaya erradicando”³

Hago un llamado a la ciudadanía en general, a todos los gobiernos seccionales, centrales, provinciales, para que se unan en función de la erradicación del trabajo infantil minero artesanal, finalizó Alfredo Sebastía.

³ Alfredo Sebastía. Director Ejecutivo de la Cámara de Minería del Ecuador